

MODIFICACION DE CONVENIO

PRIMERO: Con fecha 8 de mayo del año en curso y en la ciudad de Valparaíso, se suscribió entre la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, representada por su Presidente, Alcalde de San Antonio, don Omar Vera Castro y el Municipio de Coquimbo, representado por su Alcalde don Marcelo Pereira Peralta, un convenio de Colaboración entre ambas instituciones, de conformidad a las estipulaciones que el referido convenio establecía;


SEGUNDO: Con fecha 16 de junio del año en curso y por decreto exento N° 1029 la Municipalidad de Coquimbo aprobó el convenio de Colaboración establecido en la cláusula precedente;

TERCERO: Por este acto los comparecientes, vienen en modificar el señalado convenio, especialmente en lo concerniente a las letras A y B del artículo Tercero del mismo.

En efecto acuerdan los comparecientes que a partir del 1° de enero del año 2018, el monto que la I. Municipalidad de Coquimbo cancelará mensualmente a la Asociación, ascenderá a la suma de 2 millones de pesos, los cuales serán reinvertidos por la Asociación en estudios profesionales, capacitaciones, asesorías, etc. Para el tema de los desafíos que impone a los puertos públicos chilenos, la presencia de la industria de los cruceros. Lo expuesto teniendo además en consideración, que el Municipio de Coquimbo ha asumido responsabilidades en la ejecución del Plan Nacional de Cruceros.

CUARTO: En lo no modificado, el convenio se mantiene vigente y establecen las partes que las modificaciones comenzarán a tener efecto del primero de enero del año 2018.

OMAR VERA CASTRO
Alcalde de San Antonio
Presidente
Asociación de Municipalidades de
Ciudades Puerto y Borde Costero de
Chile



MARCELO PEREIRA PERALTA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Coquimbo

